

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

846.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de abril de 2006 registrada al número 683, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una (1) plaza de Celador Peón de Mantenimiento, personal laboral fijo, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	45969929Q	ALCALDE HERNÁNDEZ, ENRIQUE F.
2	45274445A	ARRADI MOHAMED, NORDIN
3	45308119M	BEL-HAJ MOHAMED, JAOUAD
4	45296079V	BERNABE ORTEGA, MARTÍN
5	45279074D	GÓMEZ MARTÍNEZ, ANTONIO
6	46786730S	HERNÁNDEZ PEDREÑO, ANDRÉS
7	45270730Z	MANZANARES GARCÍA, CARLOS ANGEL
8	45279690G	MARTINEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS
9	45283871E	ZAPATA SÁNCHEZ, JOSE M.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de abril de 2006

La Secretaria Técnica. M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

847.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de abril de 2006 registrada al número 682, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de siete (7) plazas de Auxiliar de Hogar, personal laboral fijo, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes: